RESOLUCIÓN N° 0326 CD.
Expediente Nº S01:00000940/2016

PARANÁ, 23 MAR 2016

VISTO:

Las Carreras Profesorado y Traductorado en Francés, Profesorado y Traductorado Público en Italiano y Profesorado en Portugués, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el Artículo 2º de la Resolución Nº 1220/15 CD., propende a que los Consejos de Carrera trabajen para la consolidación del campo disciplinar y teniendo como antecedentes el agrupamiento realizado en las Carreras Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Inicial, de las Sedes Paraná, Alberdi y Almafuerte, se solicita la convocatoria conjunta de todas las Carreras mencionadas;

Que la propuesta ha sido trabajada intensamente con los Docentes integrantes de cada una de las Carreras arribándose a una propuesta consensuada;

Que surge la necesidad de convocar el Consejo de Carreras y en consecuencia designar a un Coordinador para cumplir con las funciones que determina la normativa vigente (Resolución Nº 1220/15 CD.);

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 17 de Marzo de 2016, ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos, siendo competente para dictaminar sobre el particular;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cronograma de Elecciones para las Carreras Profesorado en Francés y Traductorado en Francés, Profesorado en Italiano y Traductorado Público en Italiano y Profesorado en Portugués, que se dictan en la Sede Paraná, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, conforme se detalla en el Anexo Único que pasa a formar parte de la presente norma legal.-

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

2016 – Año Homenaje del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

RESOLUCIÓN N° 0326 CD.
Expediente Nº S01:00000940/2016

ARTÍCULO 2º: Registrar, notificar a los interesados, enviar copia a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa, publicar y cumplido archivar.-
AJ

Prof. Liliana BARSANTI
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Abog. María Florencia COTTONARO
Secretaria Administrativa a cargo del Despacho del Decanato
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 0326 CD.
Expediente Nº S01:00000940/2016

ANEXO ÚNICO
CRONOGRAMA DE ELECCIONES

PUBLICACIÓN DE PADRONES	28/03
IMPUGNACIÓN DE PADRONES	28/03 al 04/04
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	05/04 al 06/04
OFICIALIZACIÓN DE PADRONES	07/04
PRESENTACIÓN DE LISTAS	12/04
IMPUGNACIÓN DE LISTAS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	12/04 al 14/04
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	15/04 al 18/04
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	19/04
PRESENTACIÓN DE BOLETAS	20/04
ELECCIONES	26/04
ESCRUTINIO DEFINITIVO	29/04 al 03/05

AJ

Prof. Liliana BARSANTI
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Abog. María Florencia COTTONARO
Secretaria Administrativa a cargo del Despacho del Decanato
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos